

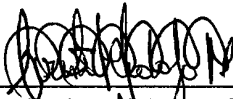
Alluriquin, 25 de julio del 2014

Señor:
Manuel Eduardo Zurita Jiménez
Presente;

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA ALLURIEXPRESS S.A. celebrada el 23 de Julio de dos mil catorce, resolvió designarle **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de DOS años, conforme determina la norma estatutaria, la compañía se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el 29 de Abril del 2014 ante el Dr. Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto (E) del Cantón Santo Domingo, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 08 de julio del 2014.

Atentamente



Cristo Wilfrido Hilarco Muñoz
GERENTE GENERAL

ACEPTACION:

Alluriquin, 25 de julio del 2014

Expresamente manifiesto que, acepto el Nombramiento de **PRESIDENTE** que se ha confiado por parte de la Junta General de Accionistas de la Compañía, y prometo desempeñar fiel y legalmente.

Atentamente



Manuel Eduardo Zurita Jiménez
C.I. 1707836795



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 5198

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3620
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	498
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/07/2014
FECHA ACEPTACION:	25/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA ALLURIEXPRESS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707836795	ZURITA JIMENEZ MANUEL EDUARDO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

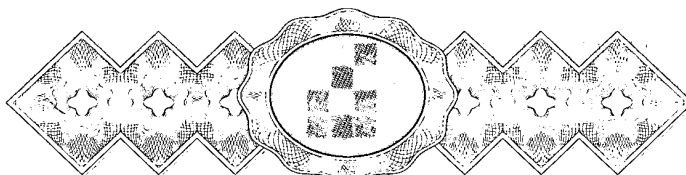
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Página 1 de 2



Nº 029934

IMP. IGM. 68